

RESOLUCION

SII Servicio
de Impuestos
Internos

000147

RUT: [REDACTED]

ROL: 6061010818/2016

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 29-03-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

NOMBRE:

GALVEZ ABARCA

NADIA DE LOURDES

DIRECCION

COMUNA

DOCTOR SALINAS 1165 I

RANCAGUA

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

GIRO O ACTIVIDAD:

COMIDA RAPIODA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

AVISO FUERA DEL PLAZO LEGAL DE LA PERDIDA DE L. DE CVTAS. PERIODOS SEPT.2012 A FEBRERO 2015 FECHA DE LA PERDIDA 01.10.2016 FECHA DEL AVISO AL SII 25.11.2016 CON PODER NOTARIAL LUIS ARENAS.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-16 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO, ADEMAS, LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 161 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 139104

REBAJASE LA MULTA A \$ 46368, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 70962604, 00147
FECHA. 29 MAR 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. VID. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1196466 Fecha: 23-11-2016

MONTO CAPITAL PROPIO: 0

FECHA DE LA INFRACCION: 01-10-2016

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 10-04-2017

CALIFICACION: -

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

ULTIMOS 24 MESES: 0

SANCION

CONDONACION

SANCION REBAJADA

MULTA
139104
92736
46368



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

Nadia Galvez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE